



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3153 (A.S.E.C.D. N° 3153/07/12/2020)
Resolución N° 1325-00-2020

“POR LA CUAL SE RECONSIDERA LA RESOLUCIÓN CD N° 1304-00-2020, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA N° 3152 Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA CUBRIR CARGOS CON FUNCIONES DE MÉDICOS RESIDENTES Y KINESIÓLOGOS RESIDENTES Y JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2021-2022”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 1304-00-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, Acta N° 3152, por la cual se aprueba el cronograma para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos con funciones de Residentes y Jefes de Residentes en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y se suspende el examen escrito, general y único, de admisión a las Residencias Médicas. -----

CONSIDERANDO:

La Resolución CD N° 0647-00-2018, de fecha 22 de octubre de 2018, Acta N° 3085, *“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, en su Artículo 17, inciso d) que expresa: “El postulante a médico residente de primer año de especialidades primarias, deberá presentarse a un examen escrito, general y único, de admisión sobre temas de Clínica Médica, Cirugía General, Gineco-Obstetricia y Pediatría. Los programas de las materias antes citadas serán publicados por la Dirección de Postgrado a más tardar en la primera semana del mes de marzo del año anterior a la realización del examen e incluirá una enumeración exhaustiva de los temas por ser evaluados y las bibliografías base; los cuales permanecerán inalterables hasta el momento del examen. Las especialidades primarias serán escogidas de acuerdo al puntaje obtenido en la sumatoria detallada en el inciso i) del presente artículo”. -----*

La Resolución D. N° 270/2020, de fecha 05 de marzo de 2020, *“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA EL EXAMEN ÚNICO A LA RESIDENCIA DEL AÑO 2021”. -----*

Resolución CD N° 586-00-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, Acta N° 3138, *“POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D. N° 270/2020”. -----*

La Resolución CD N° 0728-00-2020, *“POR LA CUAL SE DISPONEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCION PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADEMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA”. -----*

La decisión de los Señores Miembros del Consejo Directivo, consistente en reconsiderar la Resolución CD N° 1304-00-2020, específicamente en lo que respecta a la decisión de suspender el examen escrito, general y único, de admisión a las Residencias Médicas, la cual, una vez sometida a votación arrojó los siguientes resultados:



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado; innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

[Handwritten signatures in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3153 (A.S.E.C.D. N° 3153/07/12/2020)

Resolución N° 1325-00-2020

..//..(2)

- Votan a favor de reconsiderar la Resolución CD N° 1304-00-2020: Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges, Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, Prof. Dr. Alfredo Chaparro, Prof. Dr. Enrique Pérez Giralá, Prof. Dr. Carlos Adorno, Prof. Dr. Miguel Dante Zacarías, Prof. Dr. Celso Aldana, Dr. Lilio Irala, Dr. Luis Miño, Lic. Marcela Aquino, Univ. Koeju Sato y Univ. Marcos Ferreira. Total: Doce (12) votos. -----
- Se abstiene: Univ. Lissandy Gómez. Total: Un (1) voto. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- 1325-01-2020 **RECONSIDERAR** la Resolución CD N° 1304-00-2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, Acta N° 3152, específicamente en lo que respecta a la decisión de suspender el examen escrito, general y único, de admisión a las Residencias Médicas de la FCM-UNA. -----
- 1325-02-2020 **APROBAR** el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir cargos con funciones de Médicos Residentes y Kinesiólogos Residentes y Jefe de Médicos Residentes e Internos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2021-2022. -----
- 1325-03-2020 **ESTABLECER** el Cronograma para el llamado a concurso especificado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA
1	LLAMADO A INSCRIPCIÓN	LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 AL MARTES 12 DE ENERO DE 2021
2	EXAMEN* PARA ACCESO A RESIDENCIAS MÉDICAS DEL 1° (PRIMER) AÑO	
	(*) ESPECIALIDADES PRIMARIAS : EXAMEN GENERAL Y ÚNICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17, INC. D) DEL REGLAMENTO DE RESIDENTES EN LOS SALONES AUDITORIOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS (5° PISO)	MARTES 19 DE ENERO 2021, <u>A LAS 13:00PM</u>
	(*) ESPECIALIDADES DERIVADAS Y KINESIOLOGOS RESIDENTES : EXAMEN EN LAS CÁTEDRAS, DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS RESPECTIVOS Y CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	MARTES 19 DE ENERO 2021, <u>A LAS 8:00 AM</u>
3	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR LA COMISIÓN ASESORA DEL CONCURSO (ESPECIALIDADES PRIMARIAS) Y POR LAS CÁTEDRAS, DPTOS, SERVICIOS Y CARRERA (ESPECIALIDADES DERIVADAS Y KINESIOLOGOS RESIDENTES) Y PERIODO DE RECLAMOS EN 1° INSTANCIA	JUEVES 21 AL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021 (CINCO (5) DÍAS HÁBILES)



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post-grado; innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3153 (A.S.E.C.D. N° 3153/07/12/2020)

Resolución N° 1325-00-2020

..//..(3)

N°	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA
4	EXPEDICIÓN SOBRE RECLAMOS PRESENTADOS EN 1° INSTANCIA	HASTA EL MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DE 2021
5	APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO	VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2021
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y PERIODO DE RECLAMOS EN 2° INSTANCIA	LUNES 08 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021
7	EXPEDICIÓN SOBRE RECLAMOS PRESENTADOS EN 2° INSTANCIA	MARTES 16 DE FEBRERO AL MARTES 02 DE MARZO DE 2021


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Postgrado, Cátedras/Departamentos/Servicios, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. LBM/RGM/hga




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CIRCULAR N° 142/2020

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución CD N° 1325-00-2020, a partir del día **lunes 14 de diciembre de 2020 al martes 12 de enero de 2021.** –

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de **07:00 a 13:00** horas. –

CRONOGRAMA PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA CUBRIR CARGOS CON FUNCIONES DE MÉDICOS RESIDENTES Y KINESIÓLOGOS RESIDENTES Y JEFE DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS

N°	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA
1	LLAMADO A INSCRIPCIÓN	LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 AL MARTES 12 DE ENERO DE 2021
EXAMEN* PARA ACCESO A RESIDENCIAS MÉDICAS DEL 1° (PRIMER) AÑO		
2	(*) ESPECIALIDADES PRIMARIAS: EXAMEN GENERAL Y ÚNICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 17, INC. D) DEL REGLAMENTO DE RESIDENTES	MARTES 19 DE ENERO 2021, A LAS 13:00PM LUGAR: SALONES AUDITORIOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS (5° PISO)
	(*) ESPECIALIDADES DERIVADAS Y KINESIÓLOGOS RESIDENTES: EXAMEN EN LAS CÁTEDRAS, DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS RESPECTIVOS Y CARRERA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	MARTES 19 DE ENERO 2021, A LAS 8:00 AM
3	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR LA COMISIÓN ASESORA DEL CONCURSO (ESPECIALIDADES PRIMARIAS) Y POR LAS CÁTEDRAS, DPTOS, SERVICIOS Y CARRERA (ESPECIALIDADES DERIVADAS Y KINESIÓLOGOS RESIDENTES) Y PERIODO DE RECLAMOS EN 1° INSTANCIA	JUEVES 21 AL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021 (CINCO (5) DÍAS HÁBILES)
4	EXPEDICIÓN SOBRE RECLAMOS PRESENTADOS EN 1° INSTANCIA	HASTA EL MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO DE 2021
5	SELECCIÓN DE PLAZAS	JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 8:00 AM
6	APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO	VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2021
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y PERIODO DE RECLAMOS EN 2° INSTANCIA	LUNES 08 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021
8	EXPEDICIÓN SOBRE RECLAMOS PRESENTADOS EN 2° INSTANCIA	MARTES 16 DE FEBRERO AL MARTES 02 DE MARZO DE 2021

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, **firmados y foliados**, tamaño A4 o carta, confeccionado de acuerdo al formato establecido en el Título VIII, Capítulo IV, Sección I y II, artículos 209° al 213° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, aprobada según Resolución CD N° 154/2018, Acta N° 3071.
- Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. –
- Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3*4 la medida). –
- Un (1) Certificado de Salud físico, original. –
- Un (1) Certificado de Salud mental, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. –
- Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). –
- Dos (2) Reportes del SINARH. –
- Tabla de Horarios por cargo
- Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 491-00-2018, Acta N° 3079. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso, disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) –Facultad. Sección Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes. Procedimientos para Concursos. Postulantes. Punto 5). –

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la página web de la Facultad de Ciencias Médicas (www.med.una.py) serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCM-UNA

